

Reclamación por Accidentes de Tránsito (Atención Médica SOAT)

Ciudad y Fecha: [Escribir ciudad], [Día] de [Mes] de 2026.

A la atención de: DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES - SEGUROS
[Nombre de la aseguradora del SOAT] Y/O GERENCIA DE [Nombre de la Clínica/IPS] E. S. D.

REFERENCIA: DERECHO DE PETICIÓN (Art. 23 C.P.) – SOLICITUD DE COBERTURA INTEGRAL Y ATENCIÓN MÉDICA POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO.

[Tu Nombre Completo], identificado(a) con [Tipo de documento] No. [Número de documento], actuando en nombre propio (o en representación de [Nombre del lesionado]), me dirijo a ustedes para solicitar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la póliza SOAT No. [Número de póliza si la tienes] tras el accidente ocurrido el día [Fecha del accidente].

1. HECHOS

1. El pasado [Fecha], sufrí un accidente de tránsito en el cual resultó involucrado el vehículo de placas [Placas del vehículo].
2. Como consecuencia, presenté las siguientes lesiones: **[Describir brevemente las lesiones, ej: fractura de fémur, trauma craneal, etc.].**
3. [Escribir el problema: ej. La clínica se niega a realizar la cirugía / La aseguradora dice que se agotó el tope y la EPS no asume / No me han entregado los implementos de ortopedia].

2. SOLICITUD

Solicito de manera inmediata:

- **Garantía de atención integral:** Que se realicen todos los procedimientos, cirugías y terapias ordenadas por los médicos tratantes hasta la recuperación total de las lesiones.
- **Continuidad del servicio:** Que en caso de agotarse el tope de cobertura del SOAT (800 Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes), se realice el empalme

inmediato con mi EPS [Nombre de tu EPS] para que no se interrumpa el tratamiento, según lo ordena la ley.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- **Decreto 056 de 2015:** Regula las condiciones de atención a víctimas de accidentes de tránsito y establece la obligatoriedad de atención inicial de urgencias por parte de todas las IPS.
- **Ley 1438 de 2011:** Prohíbe el cobro de copagos o cuotas moderadoras para la atención de urgencias derivada de accidentes de tránsito (cobertura SOAT).
- **Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud:** Establece las sanciones para las entidades que nieguen la atención o pongan barreras administrativas a las víctimas de accidentes.

4. ANEXOS

- Copia de la cédula del afectado.
- Copia del croquis del accidente o denuncia (si existe).
- Copia de la orden médica no cumplida.

5. NOTIFICACIONES

[Tu Dirección / Teléfono / Email]

Cordialmente,

(Firma) [Tu Nombre Completo]

Nota: la atención de urgencias por accidente de tránsito **es obligatoria para CUALQUIER clínica**, tenga o no convenio. Si no los atienden, es una falta gravísima que pueden denunciar ante la Superintendencia de Salud inmediatamente.